

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRAS
DICTAMEN TECNICO AREA REQUIRENTE No.13/2024

OBRA: PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PROVISIÓN DE MATERIALES PARA EMPEDRADO ID 451695.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Que, CONFORME a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP No.453/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY No 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Artículo 12. Modificación del literal a) del art.40 de la Resolución DNCP No. 4401/23: Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N' 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY No.7021/22 'DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS'", quedando cuanto sigue: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Lugar y fecha : Coronel Oviedo, 05 de julio del 2024
UOC Convocante (*): UOC Municipalidad de Coronel Oviedo.
Unidad o área requirente (*): Dirección de Obra
Funcionario o técnico responsable (*): Pedro Molinas
Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de obra

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La provisión requerida surge como una necesidad de mejorar las condiciones viales, y contribuir de esta manera al bienestar socio- económico de la población que se caracterizan por ser lugares en constante crecimiento. En ese sentido, con la provisión de los materiales estaremos mejorando algunos tramos de la ciudad que no cuentan por mencionar con obras de drenaje en buen estado, lo cual en esta época del año con lluvias hay sectores que quedan incomunicados esto por las corrientes de agua que deterioran el camino, por ende el acceso a estos lugares se torna complicado por baches e inundaciones. En la actualidad se cuenta con una infraestructura vial deficiente en cuanto a la funcionalidad, seguridad y calidad del servicio lo cual influye negativamente en el acceso a servicios públicos, transporte de pasajeros y mercancías de productos de la zona.

En ese sentido, reiteramos que con esta provisión se pretenden beneficiar directamente en la calidad de vida de los habitantes de las comunidades cuyas calles van a ser mejoradas .

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. (NO APLICA)
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. (NO APLICA PARA ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN)

Que, la disposición mencionada al comienzo establece la obligación de presentar un Dictamen Técnico en cual se sustenten las especificaciones técnicas de los bienes solicitados y requeridos por la convocante y que son detallados a continuación:



1. PIEDRA BRUTA:

Las piedras deberán ser del tipo basáltica, picado en condiciones para ser utilizados en la construcción de pavimento tipo empedrado. Asimismo las piedras deberán ser sanas, limpias de aceites sin vestigios de descomposición y provenientes de fuentes o canteras conocidas por su calidad. Las piedras serán prismáticas naturales o talladas con mazo y no mayor a 0.25 m. La entrega debe ser realizada en camión tipo volquete.

2. PIEDRA TRITURADA :

Provisión de piedra triturada sexta, duras y resistentes, libre de impurezas como materia orgánica, finos nocivos, la entrega debe ser realizada en base a la planilla item 2.

3. ARENA LAVADA:

La arena debe ser de origen natural extraída del río, sin sales, sustancias orgánicas ni arcillas, además debe estar libre de sustancias extrañas, debe ser uniforme y fluir libremente.

| Item | Descripción | Cantidad | U. Medida |
|------|------------------------|----------|-----------|
| 1 | Piedra bruta | 2738 | M3 |
| 2 | Piedra triturada sexta | 306 | Tn. |
| 3 | Arena lavada | 2386 | M3 |

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Pedro Molinas



Pedro Molinas
Fiscal de Obras
M.C.O.

Firma del responsable UOC(*):

Aclaraciones (*):

[Signature]
Abog. Raúl Velázquez
Enc. UOC



[Signature]
Abog. Adalberto Aquino
Asesor UOC